

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

424 *Sometida a Información Pública la aprobación inicial de la Ordenanza de declaración de asimilado al régimen de fuera de ordenación.*

Edicto

Doña María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén),

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 10 de enero de 2017, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DECLARACIÓN DE ASIMILADO AL RÉGIMEN DE FUERA DE ORDENACIÓN DE CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES E INSTALACIONES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MANCHA REAL.

La citada Ordenanza, cuyo texto aparece publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 19, de fecha 30 de enero de 2017, queda sometida a información pública y audiencia a posibles interesados, por plazo de 30 días, para presentación de reclamaciones y sugerencias. Caso de no producirse ninguna reclamación o sugerencia, el presente acuerdo se entiende definitivamente adoptado, entrando en vigor conforme a lo determinado en el art. 70.2 de la Ley 7/I.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mancha Real, a 30 de Enero de 2017.- La Alcaldesa, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.